

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7284** GRUPO ENEBA, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 600/2010, ejecución 173/2011, seguido a instancias de Carmen Gómez Barriga, contra Grupo Eneba, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva, apartado a), tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Grupo Eneba, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 6.444,93 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120019407-1**